

# TRABAJO SOCIAL EN EDUCACIÓN\*

Berta Puyol Lerga\*\*  
Manuel Hernández Hernández\*\*  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

En este artículo se analizará la necesidad de adaptación del sistema educativo a los cambios sociales experimentados en las últimas décadas y a los retos del nuevo milenio. Se verá, también, la contribución de la educación formal, informal y no formal y se examinará el papel educativo de los trabajadores y trabajadoras sociales. Por último, se ofrecerá una descripción de cuáles pueden ser las funciones de estos profesionales en el ámbito de la Educación.

PALABRAS CLAVE: Educación, Trabajo Social y Servicios Sociales.

## ABSTRACT

«Social Work In Education». In this article there will be analyzed the need of adjustment of the educational system to the social changes experienced on the last decades and to the challenges of the new millenium. We will see, also, the contribution of the formal, informal and not formal education and there will be examined the educational paper(role) of the social workers. Finally, a description will offer which can be the functions of these professionals in the field of the Education.

KEY WORDS: Education, Social Work y Social Services.

## INTRODUCCIÓN

La satisfacción de las necesidades sociales en este milenio, que apenas se ha iniciado, demandan del sistema educativo ofertas más amplias y diferentes a las tradicionales. Se amplían a terrenos como, por ejemplo, la salud, la igualdad de género, la sexualidad, la cooperación, la tolerancia ante la diferencia, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la creatividad, las relaciones paterno-filiales, el consumo responsable, la educación medioambiental o el ocio y tiempo libre.

Este artículo se estructura en los siguientes apartados:

1. Sobre las necesidades sociales.
2. Aprender y educar es una tarea de «todos».
3. ¿En qué ámbitos se aprende?



4. Sobre el Trabajo Social
5. ¿Por qué son necesarios los trabajadores o las trabajadoras sociales en el sistema educativo?
6. ¿Los trabajadores o las trabajadoras sociales realizan funciones educativas?
7. La construcción dinámica de la profesión
8. Funciones del trabajador o de la trabajadora social en Educación.

Confiamos en que estos contenidos resulten útiles e inspiradores.

## 1. SOBRE LAS NECESIDADES SOCIALES

Necesidad es «un estado de carencia, de falta de aquello que es útil, necesario, para el desarrollo de la persona y que moviliza en determinado sentido para satisfacerla. Se expresa a través de deseos explícitos o no, mediante el lenguaje o metalenguaje y su no satisfacción conduce a la frustración» (Kisnerman, 1990, p. 125).

Los seres humanos, ante las necesidades, presentan una tendencia natural hacia la consecución de los medios adecuados para su mantenimiento y desarrollo. Cada vez y con mayor frecuencia, en nuestra sociedad, las necesidades se van convirtiendo en sociales, debido al proceso creciente de concentración de la producción, la complejidad de los servicios y la interrelación entre la vida privada y los diversos ámbitos de la vida colectiva.

En relación al concepto de necesidades sociales, los enfoques más conservadores indican que éstas dependen del lugar, son ilimitadas y se modifican a lo largo de la historia. Los enfoques más innovadores plantean las necesidades como limitadas, universales y atemporales. Consideran que las necesidades humanas son las mismas en todas las culturas y períodos históricos, y lo que cambia con el tiempo, el espacio y la cultura, son las formas como éstas se expresan y los medios para satisfacerlas (satisfactores).

Los satisfactores incluyen todo lo que se refiere a formas de ser, tener, hacer y estar. Potencian el desarrollo de las capacidades humanas y contribuyen a la realización de las necesidades, en una tensión permanente entre consolidación y cambio. No se trata de relacionar necesidades solamente con bienes y servicios que las satisfagan, sino de relacionarlas con prácticas sociales, con formas de organización, con modelos políticos y con valores que repercutan sobre las formas en que se expresan las necesidades.

La historia de la humanidad pone de relieve que para satisfacer las necesidades colectivas de salud, educación... se precisa de los esfuerzos colectivos y de los sistemas sociales, culturales y económicos para producir bienes y generar servicios con que satisfacerlas y potenciar las capacidades. Por lo tanto, a lo largo del tiempo

---

\* Fecha de recepción: 09.02.2009. Fecha de aceptación: 06.06.2009.

\*\* Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

se han ido desarrollando una serie de prácticas y principios éticos tendentes a avanzar hacia unas mejores condiciones de vida y de bienestar social de las personas y los pueblos.

Desde esa perspectiva, en relación a las necesidades sociales, se entiende el Trabajo Social como conocimiento y acción útil que facilita dinámicas de expansión de posibilidades, de capacitación de los recursos humanos, de democratización del conocimiento y de conformación de estructuras sociales más avanzadas y libres.

En lo que se refiere a los centros educativos, el Trabajo Social tiene un papel importante en la investigación y en la intervención preventiva y asistencial en temas como el absentismo y el fracaso educativo, la integración de inmigrantes y colectivos desfavorecidos, la detección temprana de malos tratos en el ámbito familiar, la mejora del clima de convivencia escolar, la intervención en situaciones de acoso escolar o la estimulación a la participación de los ciudadanos.

Es evidente que las necesidades de aprendizaje se expresan actualmente, en muchos aspectos, de forma diferente al pasado y los satisfactores de las mismas se han ampliado y diversificado. Sin embargo, seguimos necesitando aprender a vivir en pareja, a criar o educar a nuestros hijos, a cuidar nuestra salud, a realizar ciertas actividades económicas o profesionales, a convivir en sociedad...

Los enormes cambios sociales que se están experimentando, en estas últimas décadas, ponen en evidencia que el sistema educativo reglado se ha quedado, en cierta forma, anclado en el pasado. Aunque se han producido mejoras en este terreno, una parte de los contenidos y metodologías de la escuela son escasamente estimulantes, efectivas, funcionales y aplicables. En el mejor de los casos, quedan obsoletos al poco de ser adquiridos.

Aún no se es consciente, por parte de algunos educadores, de que estamos en un mundo totalmente distinto al de hace, por ejemplo, 30 años. La mayoría de los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes actuales no habrían nacido o eran muy pequeños cuando sucedieron ciertos hechos relativamente recientes como la Caída del Muro de Berlín o el atentado de las Torres Gemelas o no conocen como presidentes del Gobierno español sino a Aznar y Zapatero. ¿Acaso sabemos, los que hoy somos adultos de mediana edad, algo de la Dictadura de Primo de Rivera, de Franz Listz o del buril? Los estudiantes de hoy han nacido en la sociedad de las telecomunicaciones, de la información y del conocimiento. Se mueven, desde niños, con gran facilidad en Internet, chatean o utilizan el *Messenger* con una frecuencia diaria, participan en foros sociales (como *MySpace*, *Facebook* o *Tuenti*), se descargan e intercambian archivos de imagen y sonido, manejan con soltura el móvil, utilizan con frecuencia el MP4, son capaces de realizar las mayores proezas con los videojuegos y viajan físicamente por el planeta como jamás ha sucedido en la historia de esta asombrosa especie.

## 2. APRENDER Y EDUCAR ES UNA TAREA DE «TODOS»

En la sociedad actual se dan una serie de elementos y fenómenos nuevos que la determinan y que influyen de forma directa en los procesos educativos. Estamos inmersos, por ejemplo, en procesos como la globalización, realizando nuestra



actividad en contextos de creciente complejidad social, donde cada vez es más presente la pluralidad y la interculturalidad. Los avances científicos y tecnológicos son de una trascendencia tal que modifican, incluso, las estructuras y dinámicas sociales. En particular, las tecnologías de la información y la comunicación, como la televisión e Internet o los propios medios informáticos, están ayudando a configurar otra forma de entender las relaciones humanas y el sistema de trabajo, además de ofrecer múltiples posibilidades educativas. Se crean nuevos espacios múltiples para la formación, se introducen cambios en los objetivos del saber y la innovación de conocimientos es constante y rápida.

También, se producen consecuencias de tipo negativo como la sobreinformación, el individualismo, el consumismo creciente y el gran valor atribuido a lo funcional y a lo inmediato.

Partiendo de estos elementos, es fácil entender que todas las personas aprenden de todas, en todo momento y lugar, por eso será importante que tengamos en cuenta varias cuestiones:

- Las competencias, los contenidos, las habilidades y actitudes que se necesitan aprender para formar ciudadanos libres, responsables, sanos y felices son más amplias que la oferta que proporciona el sistema educativo reglado.
- Como es lógico, los aprendizajes no se pueden reducir y de hecho no se limitan a la infancia y juventud.
- Los espacios educativos no se circunscriben únicamente a la escuela, ya que la mayoría de los aprendizajes se producen en el hogar, el barrio, el mundo laboral... e incluso mediante la televisión o el llamado mundo virtual.
- Los agentes educativos no son únicamente los maestros o profesores, ya que también participan en esa tarea los propios padres, hermanos, abuelos, vecinos, los constructores de opinión pública o de programas y productos culturales de difusión y entretenimiento, los empresarios, el personal sanitario, los trabajadores sociales...

### 3. ¿EN QUÉ ÁMBITOS SE APRENDE?

Pareciera que la contestación es clara y sencilla, dado que nuestra sociedad cuenta con un sistema educativo para tal fin. Sin embargo, el término «sistema educativo» es amplio y confuso, y dependiendo de los autores y de los enfoques en los que se sitúen, encontraremos una definición u otra bien distinta.

El concepto de sistema se refiere «a un conjunto de partes o elementos vinculados entre sí por interacciones dinámicas y que se organizan en la consecución de objetivos comunes, aunque se pueden aportar otras definiciones que ponen el énfasis en algún aspecto concreto o que describen de manera más exhaustiva cuanto en ellos ocurre» (Sarramona, 2000, p. 25).

Para Michel (1996), el sistema educativo expresa la globalidad y la interdependencia de los actores y de las estructuras, así como el aspecto que se refiere a las necesidades de coherencia de las acciones y de una cierta unidad del conjunto. El

sistema educativo se refiere además, al conjunto de políticas, instituciones, procesos y actores donde la escuela es su núcleo principal. Cuando se refiere a las políticas incluye en las mismas: propósitos, metas, directrices, programas, proyectos; en las instituciones: escuelas de distintos niveles y modalidades; en los procesos: pedagógicos, administrativos, técnico profesionales, políticos. Este autor, en sentido amplio, indica que el Sistema Educativo engloba al conjunto de los dispositivos de formación inicial y continua, así como los de educación formal, informal y no formal. En sentido restringido, se refiere al conjunto de actores, estructuras y dispositivos de formación inicial y continua de la educación nacional y del sector privado concertado.

Para José Gimeno y Jaume Carbonell: «el sistema educativo es, por sí mismo, una realidad compleja dentro de otra realidad social que lo es más, de la que recibe determinaciones, fuerza e impulso, en lo que proyecta sus efectos y por cuyo porvenir se justifica lo que en él se hace. Para tener una visión más certera, justa y afinada sobre el sistema escolar no bastan los datos acerca de las grandes magnitudes de la escolarización, los recursos económicos que invertimos o los resultados de rendimiento escolar que, sin duda, son importantes. Es necesario saber además en qué contexto cultural, social y económico se opera, qué trayectoria inmediata ha seguido y sigue en la actualidad, con qué tipo de poblaciones trabaja, cómo se insertan en él colectivos sociales diferentes y desiguales, a qué determinaciones obedece, en qué contexto cultural ofrece sus enseñanzas o cómo se articula la sociedad» (Gimeno y Carbonell, 2004, p. 11).

Estos mismos autores indican que la información sobre el sistema educativo se puede obtener principalmente de dos fuentes: de lo que se desprende de sus manifestaciones naturales, como las calificaciones escolares, el retraso escolar, las opiniones de los profesores, observando a los alumnos, etc., y provocando reacciones de alguna de las partes o de todo el sistema para que ofrezca la información que se busca.

Según Colom (1984), el sistema educativo está formado por elementos formales e informales. En relación a los primeros se entenderá la escolarización en todos sus grados, conformando el subsistema escolar del sistema educativo. Los aspectos informales se concretarían en las instituciones en general y de otros elementos del sistema social. Por lo tanto, «el sistema educativo abarcaría las actividades educativas que se desarrollan en la familia, en los grupos de parentesco, en el sistema escolar (elemento formal del sistema educativo), en los grupos locales de amigos, en los de edad, en los sexuales, en los estatales, en los de lenguaje, en los religiosos, en los políticos, en los laborales, en los medios de comunicación (*mass media*) en su más amplia extensión, en las clases sociales determinadas, [...], etc.» (Colom, 1984, pp. 142-143).

Atendiendo a Nassif, «Hasta no hace mucho, decir sistema educativo apenas indicaba referencia al sistema educativo escolarizado, al conjunto de servicios educativos, instituidos y estructurados en sectores, ramas o modalidades y en niveles y ciclos. Tal exclusivismo partía de una concepción limitada de la educación como un valor autosuficiente y respaldado por una visión igualmente estática de la sociedad, a la cual dicho sistema le aseguraba el control de la selección y la promo-



ción sociales. Cuando es la única aceptada, la formalización educativa oficializa los aprendizajes del hombre y deja de lado las corrientes formativas generadas en el movimiento dialéctico de la comunidad y de las relaciones entre sus miembros [...]. El mismo sistema escolarizado ya está haciendo concesiones al incluir dentro de sí mismo ordenamiento actividades extra-escolares, ocasionales o extra-curriculares» (Nassif, 1980, pp. 277-280).

Como puede apreciarse en los textos anteriormente señalados, el término sistema educativo, como se indicaba al inicio, es complejo y confuso. Lo entenderemos siguiendo las indicaciones de Nassif, en tanto y cuanto creemos que el sistema educativo es más amplio que el sistema escolar y traspasa la barrera de la educación formal. Limitar el término al sistema escolar sería errado y reduccionista. Así, el sistema educativo incluirá la educación formal y no formal, en tanto se trata de procesos intencionales de educación. Reservaremos la educación informal como complemento de las otras, en tanto y cuanto puede y tiene influencia sobre las mismas. Por otra parte, no dejamos de entender que el planteamiento del sistema educativo de Colom tiene todo su sentido desde el momento en que las actividades educativas que se desarrollan en la familia, en los grupos de iguales, en los religiosos, en los políticos, en los laborales, en los medios de comunicación, etc., tienen una gran relevancia en los procesos educativos, sobre todo del «saber ser» de las personas.

Por lo tanto, y atendiendo a lo anteriormente mencionado, se concretarán los ámbitos donde se producen procesos de enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo a través de:

- a) La *educación formal* o reglada, caracterizada por su legitimación y estructuración (con dotaciones, además, de personal especializado y recursos económicos y materiales de distinto tipo) y por estar programada y articulada formalmente. Consta de enseñanza primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional y estudios universitarios (grados y posgrados). La educación reglada o formal, en el afán de lograr la integralidad de la formación que reciben los alumnos, incorpora algunos de los núcleos de aprendizaje personal y social más necesarios, que han correspondido a otros ámbitos. Así se asumen como contenidos transversales aspectos relacionados con la educación para la salud, la igualdad de género o la aceptación y tolerancia de la diversidad social.
- b) La *educación no formal* cubre «toda actividad educativa organizada, sistemática, impartida fuera del marco del sistema formal, para suministrar determinados tipos de aprendizaje a subgrupos concretos de población, tanto adultos como niños» (Cervera y Sáez s.f.r. Colom y otros, 2002, p. 25). Entra dentro de este tipo de educación la oferta complementaria integrada por la formación ocupacional para desempleados, las escuelas de padres y de madres, la formación para la igualdad de género o contra la violencia doméstica, la educación para la salud proporcionada por el sistema sanitario y otros agentes, los cursos para parejas, de idiomas en academias, conducción de vehículos y una gama infinita de acciones formativas.

- c) La *educación informal* hace referencia al «proceso a lo largo de toda la vida por el que cada persona adquiere y acumula conocimientos, habilidades, actitudes y criterios a través de las experiencias cotidianas y de su relación con el medio» (Cervera y Sáez s.f.r. Colom y otros, 2002, p. 25). Merced a este aprendizaje informal y muchas veces espontáneo, las personas adquieren conocimientos en aspectos tales como el uso del lenguaje (la denominada lengua materna), el comportamiento social, las relaciones de pareja, la crianza de los hijos, el manejo de herramientas o instrumentos tecnológicos, la realización de tareas domésticas como cocinar o el cuidado de su salud.

Así pues, una persona puede aprender a través de tres tipos de educación. Muchos de los contenidos (como por ejemplo, el lenguaje, los idiomas, las habilidades sociales o el uso del ordenador) se pueden adquirir paralelamente en la escuela, en cursos organizados por entidades como un ayuntamiento, una asociación de vecinos o una academia o, sobre todo, de forma espontánea, intuitiva e informal.

#### 4. SOBRE EL TRABAJO SOCIAL

El origen específico del Trabajo Social se encuentra en la época de la industrialización occidental, a finales del siglo XIX y principios del XX en Inglaterra, en un momento de grandes problemas sociales producto de la revolución industrial y del liberalismo económico y político (De la Red, 1993, p. 43). Para Natalio Kisnerman, «la irrupción de la tecnología en el proceso productivo conllevó a una modificación de la sociedad y a la aparición de una nueva problemática social. El Trabajo Social asumió entonces el papel de reformador social, en defensa de amplios sectores de población carenciada» (Kisnerman, 1990, p. 11).

Greenwood (s.f.r. García y Melián, 1994) señala cuatro fases desde el inicio del Trabajo Social científico hasta la actualidad: la primera fase, denominada de Beneficencia/Caridad Pública, abarca desde finales de la Baja Edad Media hasta el siglo XIX, y su característica más importante es el ideal de salvación a través de obras de caridad. La segunda fase, de Asistencia Social, se extiende durante el siglo XIX, y la asistencia está basada en la subsidiariedad, tratándose de cubrir las necesidades básicas del individuo. La tercera fase, la denomina de Servicio Social, comprende parte del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, destacando en ésta la aparición de los derechos sociales. La cuarta y última fase, la denomina de Trabajo Social, se inicia a mediados del siglo XX y su característica más importante reside en planteamientos reformistas desde el Estado y las instituciones de Bienestar Social, dirigiéndose la acción a toda la población y no sólo a sectores marginales.

El objeto del Trabajo Social es el ser humano (individual o colectivo) que en interacción con el medio vive una situación determinada como necesidad-carencia, que le impide o dificulta su desarrollo y el bienestar social y por lo tanto requiere de la intervención profesional sistematizada para su promoción; su superación de ansiedades, conflictos e inseguridades; la evitación de relaciones de tensión y marginación y la promoción de las potencialidades positivas, tanto personales como del



medio social, que permitan la promoción de la persona y la resolución de dicha situación problema. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social dirige su intervención en una doble vertiente, hacia las personas y hacia el medio social donde se desarrollan, con la finalidad de lograr un mayor crecimiento de las personas desde sus potencialidades y una mayor calidad de vida y bienestar social y de desarrollo y autonomía personal.

Algunas de las definiciones sobre el Trabajo Social que pueden sernos útiles son:

La ONU (1959, s.f.r. Alayón, 1987, p. 16), a través del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, declara: «Es una actividad organizada, cuyo objeto es contribuir a una adaptación mutua entre los individuos y su medio social. Este objetivo se logra mediante el empleo de técnicas y métodos destinados a que los individuos, grupos y comunidades puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a un tipo de sociedad que se halla en proceso de evolución, así como por medio de una acción cooperativa para mejorar las condiciones económicas y sociales».

AMAYA ITUARTE (1990) manifiesta que «el objeto del Trabajo social es la persona humana, a nivel individual, familiar y grupal o comunitario, que se encuentra en una situación-problema que se produce, se manifiesta o incide en su interacción con el medio, impidiendo o dificultando el desarrollo integral de sus potencialidades en relación a sí mismo, a su entorno y que precisa de una intervención profesional sistematizada para el tratamiento y/o resolución de esa situación-problema ; y ese mismo medio, que debe prevenir la aparición de situaciones-problema y ofrecer los elementos necesarios para el logro del desarrollo integral del ser humano y la consecución del Bienestar Social» (Ituarte, 1991, s.r.f. De la Red, 1993, pp. 141-142).

ASAMBLEA GENERAL DE LA INTERNATIONAL FEDERATION OF SOCIAL WORKERS (2000): «El Trabajo Social profesional fomenta el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y la ayuda y liberación de las personas para la mejora de su bienestar. Utilizando teorías acerca de la conducta humana y de los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene allí donde las personas interactúan con sus entornos. Para el Trabajo Social los principios de los derechos humanos y de la justicia social son de capital importancia» (Paulischin, 2000, p. 150).

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (2005): «El Trabajo Social es la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del trabajador social y del asistente social, que tiene por objeto la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el trabajo social de caso, grupo y comunidad. El trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los princi-





pios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea» (ANECA, 2005, p. 103).

Asimismo, se plantean, entre otros, como objetivos para el Trabajo Social:

- Proyectar y administrar servicios sociales y desarrollar programas de bienestar social.
- Facilitar el funcionamiento de las instituciones sociales.
- Prevenir las dificultades sociales.
- Promover un mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales.
- Desarrollar las potencialidades de las personas.
- Favorecer el bienestar social y calidad de vida.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas y servicios sociales.
- Ayudar a las personas, grupos y comunidades a tener una conciencia crítica de su realidad, desarrollar las capacidades y potencialidades y hacer frente a las situaciones de crisis y de carencia.
- Promover la facultad de autodeterminación.

Las personas y colectivos con los que interviene el trabajador social son: «aquellos que teniendo algún tipo de necesidad que no pueden resolver por sí mismos, demandan sus servicios. En este sentido que se plantea la universalización de la unidad de atención, pues todos los hombres en algún momento de su vida pueden requerir orientación en la solución de un problema. Y está en su derecho requerirla, sin necesidad de demostración» (Kisnerman, 1990, p. 130).

Para completar esta idea se hará referencia a dos aspectos más: dónde prestan sus servicios los trabajadores sociales, cuáles son sus áreas y sectores de intervención y cuáles son las funciones que realizan.

Natalio Kisnerman (1990) plantea como campos de la intervención de los trabajadores sociales: salud, educación, empresas, menores y familia, promoción comunitaria, vivienda y urbanismo, seguridad social, justicia, migraciones y formación de trabajadores sociales.

El concepto de áreas de actuación es el más general y hace referencia a los subsistemas que conforman el sistema de bienestar social, pudiéndose incluir en un área diferentes campos de actuación. Entenderemos por sectores a los diferentes colectivos humanos con características comunes, que son objeto de atención y a los que se le ofrecen ciertas prestaciones y/o servicios. Las áreas de actuación, que configuran la política social o el bienestar social, según Ander-Egg, E. (1994, p. 8), son: salud, educación, vivienda y urbanismo, empleo, seguros de renta y otras prestaciones económicas y servicios sociales personales.

Para Moix (1991, pp. 528-568), los campos de práctica profesional más importantes son: familia e infancia, trabajo social médico, salud mental, trabajo social escolar, ancianos, trabajo social penitenciario, en la empresa, con minorías, con drogadictos, con grupos y la organización de la comunidad.



Las áreas profesionales descritas en el Libro Blanco del Título de grado de Trabajo Social, publicado por la ANECA, son:

- «1. ASISTENCIAL. Mediante la detección y tratamiento psicosocial de las necesidades sociales individuales, grupales, familiares y de la comunidad, los trabajadores sociales gestionan los recursos humanos y organizativos, contribuyendo así a la administración de las prestaciones de responsabilidad pública, su distribución, y la protección de las poblaciones (se prefiere considerar al conjunto de la población pues se entiende que también la «clase media» puede necesitar de la ayuda de la profesionalidad del trabajo social), según los derechos sociales reconocidos y los que se puedan demandar o generar, pues se sabe que el derecho va detrás de la realidad, es decir, se legisla sobre los hechos, no al contrario. En definitiva, se entiende que la acción propia del trabajo social también puede ser fuente de nuevos derechos por el Estado social.
2. PREVENTIVA. El trabajador social trata de adelantarse y prevenir la constante reproducción de la marginalidad, de la exclusión social, de la desafiliación, de la pobreza y de la desintegración social, fenómenos todos productos de la estructura del sistema económico capitalista, fuente de desaliento, protesta y violencia social, afectando así a la convivencia ciudadana. En cualquier caso se considera importante incluir los factores de protección como elementos que contribuyen a la prevención, que parten de la potencialidad de la realidad con la que se interviene y por tanto constituyen una plataforma indispensable para evitar la aparición de problemas sociales o para reducir el riesgo de empeoramiento o cronificación. Cabe la posibilidad que dentro de la función preventiva las intervenciones se centren en la reducción de daños y riesgos como un nivel más amplio dentro de la prevención.
3. PROMOCIONAL-EDUCATIVA. No se puede comprender la función de prevención sin una labor educacional que ayude a las personas y los grupos sociales a hacer uso de las oportunidades que existen a su disposición. Capacitarles para la toma de decisiones y asunción de responsabilidades. (Se considera una condición transversal.)
4. MEDIACIÓN en la resolución de los conflictos que afectan a las familias y los grupos sociales en el interior de sus relaciones y con su entorno social. Incluye también la relación entre las instituciones y la ciudadanía
5. TRANSFORMADORA. Mediante cualquier método de investigación o la investigación (pues se entiende que éste es uno más de los métodos disponibles) el trabajador social aumenta su conocimiento para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos.
6. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (la primera no es posible sin la segunda y viceversa) en los macro y microsistemas mediante el diseño, el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos sociales. Así como con el nivel estratégico-prospectivo mediante la formulación de las políticas sociales de las comunidades autónomas y del país, tanto presentes como futuras.

7. REHABILITACIÓN. El trabajador social contribuye al bienestar y posibilita la integración social de aquellas personas y colectivos que por razones personales o sociales se encuentran en una situación de desventaja social.
8. PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS DE PROCESOS SOCIALES Y NECESIDADES Y EVALUACIÓN. A partir del conocimiento y análisis de procesos sociales y necesidades, el trabajador social trabaja en la planificación y evaluación en los microsistemas mediante el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos sociales, así como en un nivel estratégico, contribuye a la formulación de políticas sociales autónomas, nacionales, europeas e internacionales.
9. GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN. El trabajador social trabaja en la gerencia y administración de los servicios sociales, mediante la organización, dirección y coordinación de los mismos.
10. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA. El trabajador social estará obligado no sólo a la investigación inherente a las funciones señaladas sino a las que se relacionan con su propio trabajo profesional para revisarlo permanentemente y buscar nuevas formas de enfocar y afrontar los problemas vitales a que debe dar respuesta. A su vez, esos conocimientos acumulados y esas experiencias vividas habrá de ponerlas permanentemente a disposición de los colegas y, particularmente, de los futuros nuevos profesionales que aprenderán de los libros y de su trabajo personal tanto como de la relación directa en el propio campo de trabajo. Por otra parte, el trabajador social aumenta su conocimiento de la realidad social mediante la investigación para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por lo tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos» (ANECA, 2005, pp. 105-106)

En el Código Deontológico de la Profesión de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales, aprobado por la Asamblea General de Colegios Oficiales en mayo de 1999, se indica que «los trabajadores sociales se ocupan de planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales para los grupos y comunidades. Actúan en muchos sectores funcionales utilizando diversos enfoques metodológicos, trabajan en un amplio marco de ámbitos organizativos y proporcionan recursos y prestaciones a diversos sectores de la población a nivel microsocietal, social intermedio y macrosocietal. De ello se desprende: información, investigación, prevención, asistencia, promoción, mediación, planificación, dirección, evaluación, supervisión y docencia.» (Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1999, pp. 7-8)

## 5. ¿POR QUÉ SON NECESARIOS LOS TRABAJADORES O TRABAJADORAS SOCIALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO?

Los trabajadores sociales forman parte ya del *sistema educativo formal*, por ejemplo, integrando los denominados Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EÓEPS) de los centros y zonas de actuación. Aunque se necesitarían



muchos más profesionales de esta disciplina en los colegios e institutos y también en las universidades porque los problemas de absentismo, fracaso escolar, integración de inmigrantes, violencia escolar, machismo, obesidad, anorexia, embarazos no deseados, drogodependencias, etc., tienen causas y consecuencias sociales y la escuela no es un actor neutro, es alentador que nuestra presencia se acepte y demande cada vez más.

Los trabajadores y las trabajadoras sociales también participan activamente en la *educación no formal*. Promueven y organizan actividades formativas para desempleados, personas con discapacidad, con drogodependencia, mujeres víctimas de violencia doméstica o inmigrantes, entre otros sectores. Posiblemente, éste sea el ámbito donde ahora se están demandando y dedicando más trabajadores sociales de la educación.

En la *educación informal* también tienen su papel los trabajadores sociales cuando operan o actúan en los contextos familiares, institucionales, comunitarios y en los sistemas sociales donde vive y aprende la gente. Cuando un trabajador social o una trabajadora social está ayudando, por ejemplo, a una familia a vivir mejor, genera un cambio, por ejemplo, en el sistema educador de ese grupo humano, lo que repercute en qué valores, comportamientos o pensamientos se transmiten y aprenden.

Podemos estar de acuerdo en que el Trabajo Social es una disciplina y profesión que peca de ser joven, de presentar una clara y amplia especialización desde su nacimiento, de tener género femenino, de ser, hasta ahora, en España una diplomatura... Pero es preciso no olvidar que cada día que pasa sus funciones son más imprescindibles en la sociedad actual y que si no existiera sería preciso inventarla, ya que cada vez se hace más necesaria para atender las dificultades, necesidades y conflictos sociales. También es bien cierto que para la intervención requiere de otras disciplinas que la apoyen y complementen, ya que sola difícilmente podría conseguir objetivos de mejora de la sociedad en la que nos ha tocado vivir.

La sistematización profesional y la investigación aportan datos para la intervención preventiva. Cada día se conoce más sobre las causas de los problemas, así como de las situaciones de riesgo y las medidas de protección. Por ello, la prevención puede ser mucho más eficaz. Las políticas sociales y los servicios sociales deberán de hacer un esfuerzo por evitar o disminuir los problemas. El conocimiento científico parte de la ciencia y se define como un conocimiento objetivo, sistematizado, ordenado y riguroso que se vale del método científico para describir, explicar y relacionar los hechos. Es indudable que todo científico se sitúa ante la realidad con «su mochila», es decir, con un conjunto de teorías, conceptos, métodos, instrumentos... científicos. Pero también en su mochila se encuentran las creencias, los valores, formas de sentir, pensar y vivir que configuran sus teorías implícitas.

Un científico deberá conocer ambos paquetes para evitar la excesiva influencia del segundo frente al primero. El posicionarse frente a la realidad con una actitud crítica es de gran relevancia para cualquier profesional de las ciencias psicosociales. Sin esa actitud la investigación y, por ende, el conocimiento de nuevas realidades, de los cambios que acontecen, sería prácticamente imposible. La crítica propicia la necesidad de conocer más, de avanzar en busca de nuevos hori-

zontes. Nos sitúa ante nosotros mismos y ante el entorno concretando situaciones, causas y formas de avance de una realidad mejorable.

El Trabajo Social, como cualquier otra de las ciencias, no puede ni debe vivir en el aislamiento, dado que requiere de las demás para su avance y evolución, al igual que las otras ciencias la necesitan, en el mismo sentido.

«La colaboración entre profesorado y trabajadores sociales en situaciones como las descritas parece totalmente imprescindible, sin embargo, en las escuelas y los institutos no siempre se consiguen unas relaciones eficaces entre los profesionales de ambos campos. La principal dificultad radica en comprender que no se trata de repartirse los problemas sino de actuar conjuntamente y el profesorado a menudo espera que el trabajador/a social se ocupe del problema para que él pueda dedicarse mejor a enseñar en vez de asumir que también debe implicarse en la solución» (Torra, 2009, p. 126).

La complejidad de la sociedad actual y de las relaciones que en ella se producen hace inevitable que las ciencias se relacionen y planteen procesos de investigación y de intervención común. La interdisciplinariedad e incluso la transdisciplinariedad ganan adeptos entre los científicos al entender que acceder a la realidad de forma integral implica la colaboración y entendimiento entre las distintas disciplinas. Muchas veces el ver la realidad desde una única disciplina distorsiona dicha realidad e impide planteamientos serios y acertados de intervención.

## 6. ¿LOS TRABAJADORES O TRABAJADORAS SOCIALES REALIZAN FUNCIONES EDUCATIVAS?

Si bien es cada vez más aceptada la presencia y participación del trabajador o trabajadora social en los ámbitos citados, normalmente se entiende que su misión es la de la intervención en problemática social que repercute en el proceso educativo y la acción indirecta. Se interpreta que su trabajo consiste en dinamizar, promover, remover obstáculos o articular ciertos procesos que tienen que ver con lo educativo. Sin embargo, no se asume todavía con claridad que realicen funciones educativas o intervención directa.

En el ámbito de la *educación formal*, el trabajador o trabajadora social realiza o puede llevar a cabo tareas educativas. Es un adulto de referencia, que transmite determinados conocimientos, habilidades y actitudes prosociales y lo puede hacer dentro de la oferta formativa complementaria (operando sobre contenidos transversales como la salud, la igualdad de género, la tolerancia, la no violencia...) o utilizando procedimientos conversacionales, informales, en el contacto diario con los escolares y otros miembros de la comunidad educativa. Ejerce, además, una función de modelado y es responsable, con otros profesionales de los centros, de la calidad de la convivencia o la preparación de padres, entre otros aspectos. Participa, también, como educador o docente, en el ámbito de la formación profesional y en el espacio universitario formando a las nuevas promociones de titulados en Trabajo Social y a otros profesionales sociales, o entrenando desde los campos de prácticas a los alumnos de esta carrera.



En la *educación no formal*, cada vez es más evidente el papel de los trabajadores sociales diseñando e impartiendo cursos de habilidades sociales y cognitivas, de técnicas de resolución de problemas, de escuelas de padres, de comunicación o de técnicas de búsqueda de empleo, por citar sólo algunos ejemplos.

Realizan, además, una importante función educadora en el campo de la *educación informal*, ya que son muchos los que, en algún momento de su desempeño, mediante la palabra, el acompañamiento, la demostración o el ejemplo ayudan a otras personas a aprender conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para mejorar sus relaciones de pareja, saber separarse de forma no traumática, defender sus derechos como consumidores, o saber decir no a las drogas y ser capaces de vencer la presión del grupo de iguales o de los medios de comunicación. Continuamente se relacionan con niños, jóvenes, adultos, responsables políticos, periodistas, empresarios... Esas interacciones e influencias se traducen en aprendizajes en los propios profesionales y en las personas con los que éstos se relacionan.

A pesar de ello, aún no se asume con claridad esa función educativa y se dan ciertas resistencias. A veces, se minusvalora, por ejemplo, el papel educador que puede tener una conversación con un chico en la calle o en el patio de un instituto. El trabajador social, que está realizando esa complicada tarea, aproxima servicios a los contextos vitales, donde están las personas. Si fuéramos capaces de reconocer su trabajo nos daríamos cuenta que está aplicando *tecnología social punta*. Opera en sistemas abiertos complejos problemáticos y les proporciona una respuesta adaptada a las necesidades y realidades donde está el chico que nos sirve de ejemplo. Con ello consigue de este joven —que se siente fracasado y rechazado— un éxito: detener ciertos procesos autodestructivos, abrirle alguna esperanza, sugerirle algún camino por donde transitar, una luz en la confusión en la que se encuentra... Le enseña, además, que es humano (cuando todos o muchos se han ocupado de deshumanizarlo o de hacerle sentir así). Lo reconoce en su dignidad, lo valora, le expresa su afecto y su confianza en sus capacidades y potencialidades. Alimentar y formar el autoconcepto y la autoestima o generar la idea de que los demás no son necesariamente el enemigo, ¿no son tareas educativas? Tal vez de las más nobles, de ahí que queremos expresar aquí nuestro reconocimiento a estos profesionales.

Al estar circunstancialmente adscritos a un determinado sistema o marco político-legislativo o contractual y a ciertas concepciones de la profesión, a veces cuesta reconocer que la *unidad de los fenómenos sociales* (donde un problema de desempleo puede, por ejemplo, generar o contribuir a un problema de pareja o a un problema de salud o escolar y viceversa) debe traducirse en cierta *unidad de la acción*. De tal manera, que un trabajador social del campo de la salud debe ser consciente que realiza o tiene que realizar intervenciones educativas, en coordinación como mínimo con los trabajadores sociales de otras áreas y sectores, en asuntos tales como la formación de adolescentes, para que no se queden embarazadas o presenten anorexia, o la educación alimentaria de la población, para que se potencie el uso de la dieta mediterránea, por ejemplo.

## 7. LA CONSTRUCCIÓN DINÁMICA DE LA PROFESIÓN

Es inevitable preguntarse si los trabajadores sociales aprovechamos todas nuestras capacidades y potencialidades. Somos, por supuesto, conscientes de las limitaciones a las que se enfrenta la profesión. Hemos tolerado, durante mucho tiempo, las constricciones a las que se ha sometido esta bella tarea, hasta el punto de correr peligro de desnaturalizarse y perder su identidad.

Las profesiones son dinámicas por naturaleza y cambian a lo largo del devenir histórico. La medicina del siglo XV apenas tiene nada que ver con la de la actualidad y con la que se avecina con las terapias genéticas.

Al Trabajo Social le ocurre lo mismo. Sin embargo, somos de la opinión de que, en gran medida, la responsabilidad de lo que somos y de lo que hacemos depende de nuestra capacidad de autodeterminación.

No somos un instrumento de la política social, como tampoco lo son los médicos, psicólogos o maestros. Eso sería atribuirnos un rol pasivo y dependiente. No consideramos que sea una ventaja el que nos impongan en qué consiste nuestro trabajo. Ningún cirujano recibe instrucciones del administrador del hospital acerca de cómo y qué debe operar.

Estamos dispuestos a enriquecernos mutuamente, a estar abiertos a la vida, pero desde la igualdad y no desde la subordinación. Apostamos por una profesión que crece y se expande y que en relación con el mundo del que se nutre, es capaz de autodirigirse, sin dogmatismos y sin tutelas que recortan su potencia transformadora.

Tampoco nos apropiamos de nada. Los problemas sociales no son nuestro patrimonio, ya que a todos (incluidos pedagogos, juristas, psicólogos, médicos...) nos corresponde su atención. Nos enfrentamos a la complejidad y eso requiere el concurso de todos. Creemos, firmemente, en la prevención y en la coordinación y la gestión integrada de las políticas sociales, en la que la Educación tiene un protagonismo especial para la construcción de un mundo más igualitario y justo.

## 8. FUNCIONES DEL TRABAJADOR O DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EDUCACIÓN

Todos los profesionales del Trabajo Social, aunque desempeñen sus tareas en el ámbito sanitario, laboral o de los servicios sociales, están realizando funciones en el campo de la educación (sobre todo en lo que se refiere a la educación no formal e informal). Proponemos, pues, una visión de la profesión menos dependiente del tipo de vínculo formal con la entidad contratante y más abierta a las necesidades educativas generales de la población.

Según Espinoza, Mateo y De Felipe (1990, pp. 68-75), las funciones de un trabajador social en este campo serían las siguientes:

- Detectar y difundir los recursos existentes en la zona de actuación.
- Elaboración del mapa de necesidades y recursos.



- Colaborar en la elaboración de los Proyectos Educativos de Centros, especialmente en lo relativo a las condiciones socioculturales del entorno y los aspectos sociales y familiares de los alumnos escolarizados.
- Contribuir a la potenciación de la acción tutorial.
- Información y Orientación a los padres, en el ámbito de sus funciones.
- Detección y valoración social funcional de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la realización de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen.
- Facilitar información al profesor tutor en relación a los aspectos sociales y familiares de los alumnos.
- Realización del estudio y valoración social y familiar de los alumnos.
- Derivar y canalizar adecuadamente, según la demanda y necesidades detectadas.
- Apoyo a las familias desestructuradas.
- Orientaciones y pautas de actuación en situaciones problemáticas, individuales o grupales.
- Colaboración en las funciones generales transdisciplinares de los equipos.

Según González, González y González (1993, pp. 129-157), además de las expuestas, se incluye la participación, en colaboración con otros profesionales, en el desarrollo de programas de apoyo como el aula hospitalaria, la atención y orientación al personal sanitario y la atención domiciliaria.

Kruse (1986, p. 17) señala, además de las funciones expuestas, las siguientes:

- Estudiar los factores que en cada caso producen el absentismo, la repetición, la deserción y el deficiente rendimiento escolar.
- Servir de intermediario entre las familias, la escuela y los Servicios Escolares para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de inadaptación escolar, así como para la orientación escolar y profesional.
- Informar sobre el estado socioeconómico de las familias de solicitantes de becas o ayudas.
- Estudiar, con las técnicas adecuadas, los problemas socioeconómicos y culturales que faciliten la comparación de planes de actuación escolar.
- Llevar a cabo actividades correspondientes a las «relaciones públicas» de la escuela para acreditarla y arraigarla en el contorno social.
- Contribuir eficazmente a la elevación global de la comunidad, coordinando, a tal efecto, la acción de la escuela con la de otros organismos y entidades.

Según Díaz y Cañas, «el trabajador social es una figura que en el sector educativo se encarga de hacer de puente entre el ámbito escolar, el familiar y el social aportando, de acuerdo con el proyecto educativo de centro, elementos de conocimiento de sus alumnos y del entorno sociofamiliar» (Díaz y Cañas s.f.r. Fernández y Alemán, 2003, p. 540).

Díaz (2003) señala las siguientes funciones:



### 1. *Con respecto al alumnado:*

- Atender y resolver situaciones individuales: absentismo, bajo rendimiento, problemas de relación y comunicación, inadaptación, etc.
- Detectar desajustes familiares: malos tratos, deficiencias alimentarias, desajustes emocionales, etc.
- Prevenir situaciones de inadaptación y delincuencia juvenil.
- Atender y coordinar a los equipos de salud mental infanto-juvenil.
- Atender y resolver situaciones grupales.
- Comunicar al equipo el diagnóstico social del alumno.
- Proporcionar al centro la información necesaria de la situación sociofamiliar de los alumnos.

### 2. *Con respecto a las familias:*

- Colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias.
- Definir su papel en la escuela como agentes educativos.
- Orientar en temas de evolución y desarrollo infantil, adolescente o juvenil.
- Animar a la participación estable en la marcha del centro.
- Favorecer las relaciones familiares entre sí y de éstas con el centro.
- Alentar la puesta en marcha de escuelas de padres.
- Motivar a los padres para que tomen conciencia de su papel activo en la búsqueda de soluciones que pueden plantearse en los distintos niveles educativos.
- Difundir entre los padres la importancia de tener un conocimiento del entorno en que está ubicado el centro.

### 3. *Con respecto al centro:*

- Participar en el establecimiento de unas relaciones fluidas entre el centro y las familias.
- Colaborar en la elaboración del proyecto educativo del centro, especialmente en lo referente a los aspectos sociales y familiares de los alumnos escolarizados.
- Facilitar la información necesaria sobre los recursos existentes en la comunidad, así como sobre las necesidades educativas y sociales, que posibiliten una adecuada planificación educativa.
- Planificar acciones de prevención y detección temprana de los ACNEES.
- Colaborar en trabajos de investigación sobre necesidades o problemas que se presenten para buscar soluciones a través de la programación.
- Aportar el conocimiento que posee de la realidad para apoyar las programaciones y la planificación educativa del centro.

### 4. *Con respecto al profesorado:*

- Facilitar al profesorado información de la realidad sociofamiliar de los alumnos.
- Participar en las tareas de orientación familiar que realiza el tutor.



- Mejorar las relaciones y coordinación con el medio.
- Informar sobre los recursos disponibles y sobre el entorno social.
- Potenciar el acercamiento entre los distintos agentes educativos.
- Elaborar y difundir materiales e instrumentos que sean de utilidad para el profesor.
- Asesorar en aquellos aspectos que favorezcan el adecuado funcionamiento del centro y la integración de los ACNESS.

##### 5. *Con respecto a la comunidad:*

- Aportar a la comunidad todos los medios de que dispone para su promoción.
- Colaborar con el movimiento asociativo estimulando actividades culturales.
- Coordinarse con los servicios existentes para dar respuestas globales e integrales a las necesidades de sus alumnos (Díaz, en Fernández y Alemán, 2003, pp. 541-542).

Además de las funciones descritas, el trabajador o trabajadora social en Educación desarrolla otras, que pasamos a exponer:

Participa, en concurso con otros profesionales, en la realización de estudios e investigaciones científicas sobre la influencia de los factores o variables sociales sobre el propio sistema educativo y el impacto, de este último, sobre el sistema social. Por poner sólo un ejemplo, colabora, con otras disciplinas, en el análisis del impacto de las nuevas tecnologías, de las pautas de consumo o de los comportamientos en el grupo de iguales sobre el rendimiento académico o estudia la repercusión de los modos de funcionamiento de los centros en las dinámicas sociales que se producen fuera del entorno escolar.

Coopera también en la investigación o el análisis científico de las alternativas o medidas para subsanar las condiciones sociales que tienen impacto negativo sobre el sistema educativo. Por ejemplo, examina qué soluciones podrían ser eficaces y eficientes para mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral o cómo incentivar la lectura y la cultura del esfuerzo.

También tiene un papel fundamental, ya consolidado, en los diagnósticos y las valoraciones sociales de alumnos, familias y entornos o escenarios donde se desarrollan ciertos comportamientos que afectan o favorecen el éxito académico, así como en el diseño de planes individualizados.

Conscientes de que algunos de los problemas educativos y sociales mencionados tienen, al menos en parte, origen en ciertas condiciones iatrogénicas (porque es la propia institución educativa la que es también, de alguna manera, responsable), los trabajadores y trabajadoras sociales cooperan, además, en investigaciones e intervenciones de mejora de la calidad de la acción educativa y del funcionamiento de los centros educativos.

Esa labor investigadora no es sólo a escala individual o familiar, o a nivel de centro, ya que gran parte de los problemas que se detectan obedecen a motivos estructurales, que trascienden, pues, a las personas afectadas concretas. Es por ello que realizan, junto con otros profesionales, estudios agregados o análisis macrosoc-

ciales, intentando descubrir las causas que originan los síntomas de disfuncionamiento o de malestar.

En ese sentido, colaboran y promueven, en concurso con otros técnicos, en el diseño y ejecución de las políticas sociales, en materia de educación y en la planificación de las acciones promocionales y compensadoras.

Puesto que la educación es una responsabilidad de todos y de todas y es una prioridad estratégica para la mejora de nuestra sociedad, también los trabajadores y trabajadoras sociales se ocupan de la dinamización y motivación de los agentes educativos (dentro y fuera de la escuela), de otros operadores sociales y de la población en general.

Dada la envergadura de las transformaciones sociales, es importante favorecer y potenciar a la familia (tan vulnerable por las presiones a las que está expuesta actualmente). Para ayudar a muchos menores que se encuentran en situación de fragilidad, hay que propiciar la conexión y promoción de las redes sociales que hacen de sostén y apoyo y la coordinación de la acción educativa.

Es papel de este profesional, naturalmente, contribuir a la mejora de la conexión entre la educación formal, no formal y la informal y con otros ámbitos, agentes y áreas de la formación (educación para la salud, educación medioambiental, educación para la paz, formación vial, educación para el consumo responsable y sostenible y formación para la cooperación al desarrollo...).

La prevención y la detección precoz de la problemática social y escolar, especialmente en Primaria, es la mejor manera de intervenir y de solucionar los problemas. Es, por ello, una función esencial y una condición imprescindible para garantizar el éxito y la satisfacción adecuada de las distintas necesidades que se expresan en el ámbito educativo.

La participación en los programas de coordinación y cooperación interinstitucionales de intervención individual, familiar o social destinados al tratamiento o abordaje de las necesidades y los problemas sociales es otra tarea donde este profesional encuentra un espacio de realización importante. Se trata de que sobre el alumno o alumna no se produzcan intervenciones descoordinadas, ni interferencias desde las diferentes instituciones y organismos sociales, que perjudiquen su proceso de crecimiento y de aprendizaje.

Naturalmente, también es relevante que el trabajador o trabajadora social participe en las acciones de formación destinadas a educadores, medios de comunicación, asociaciones comunitarias y responsables políticos, en especial, con aquellos que tienen incidencia directa sobre el desarrollo y aprendizaje del alumno o alumna.

Abrir la escuela a la comunidad y hacer que la comunidad sea un agente educativo de primer orden es, por supuesto, esencial. Para ello hay que estimular la participación social en los centros educativos (que deben ser considerados un escuela de democracia) y de estos últimos en los ámbitos sociales externos, especialmente en los proyectos de desarrollo comunitario, salud de la población, educación en valores y desarrollo local, asociacionismo...

Dada la complejidad de la labor educativa y de los propios sistemas sociales que son los centros educativos, el trabajador o trabajadora social debe ser, además, cauce que favorezca la relación entre los distintos agentes intra y extraescolares im-



plicados, propiciando la cooperación, realizando tareas de intermediación y mediando en los conflictos.

La evaluación de los programas sociales que se desarrollan en los centros educativos o en colaboración con otras entidades, así como su contribución en la evaluación de la calidad de los servicios que se prestan en el sistema educativo necesita de la contribución del trabajador o trabajadora social.

Estos profesionales asumen, también, funciones directivas, de gerencia, de administración, planificación y evaluación de centros y proyectos educativos.

Así pues, como hemos podido comprobar en la descripción anterior, el campo de acción de nuestra profesión es amplio, apasionante y se extiende más allá de la presencia en los EOEPS.

Son, como hemos visto, múltiples las esferas de lo educativo, en donde se encuentran trabajadores y trabajadoras sociales o donde podrían estar. Forman parte significativa de las escuelas de madres y padres, de la formación y terapia de parejas y de familia, de la educación social, la animación sociocultural, el desarrollo comunitario o la capacitación de líderes sociales y a los medios de comunicación (TV educativa, prensa...).

Están presentes, además, en la promoción cultural, en la animación a la lectura, en la estimulación del ejercicio físico, en la educación para la salud y la sexualidad, en el entrenamiento y formación en el ámbito laboral u organizacional (para directivos y empleados), o en la formación de responsables políticos...

Esperamos que este artículo ayude a clarificar nuestro trabajo y contribuya a un horizonte más abierto y libre.

Por último, nos gustaría agradecer a Aranzazu Cruz Escobar (Trabajadora Social del IES Las Veredillas de Santa Cruz de Tenerife) y a Nuria Fernández Solsvilla (Trabajadora Social del EOEPS Ofra-Los Gladiolos de Santa Cruz de Tenerife) por su colaboración en la revisión del documento y las aportaciones sobre las funciones profesionales del Trabajador/a Social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (2005). *Libro Blanco de Trabajo Social*. Madrid: ANECA.
- ALAYÓN, N. (1987). *Definiendo al Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- ANDER-EGG, E. (1994). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI.
- COLOM, A.J. (1984). *Teoría y metateoría de la educación. Un enfoque a la luz de la teoría general de sistemas*. Barcelona: Cuadernos de Pedagogía. CISSPRAXIS.
- COLOM, A., BERNABEU, J.L., DOMÍNGUEZ, E. y SARRAMONA, J. (2002). *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*. Barcelona: Ariel.
- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (1999). *Código Deontológico de la profesión de diplomado en Trabajo Social*, Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

- DE LA RED, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI.
- ESPINOZA, A., MATEO, H. y DE FELIPE, J. (1990). «El Trabajo Social en Educación». *Revista de Servicios Sociales y Política social*, 20, 68-75.
- DÍAZ, E. (2003). «Los ámbitos profesionales del Trabajo Social». En T. Fernández y C. Alemán, (coords.) (2003). *Introducción al trabajo social* (pp. 515-553). Madrid: Alianza.
- GARCÍA, J. y MELIÁN, J. R. (1994). *Hacia un nuevo enfoque del Trabajo Social*. Madrid: Narcea.
- GIMENO, J. y CARBONELL, J. (coords.) (2004). *El sistema educativo. Una mirada crítica*. Barcelona: Trillas.
- GONZÁLEZ, E., GONZÁLEZ, M. y GONZÁLEZ, M.J. (1993). *El trabajador social en los servicios de apoyo a la educación*. Madrid: Siglo XXI.
- KISNERMAN, N. (1990). *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- KRUSE, H. (1986). *Servicio Social y Educación*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- MICHEL, A. (1996). «La conducción de un sistema complejo: la educación nacional». *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 10, [<http://www.rieoei.org/oeivirt/rie10a01.htm>, extraído: 23/04/2009].
- MOIX, M. (1991). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Trivium.
- NASSIF, R. (1980). *Teoría de la educación. Problemática pedagógica contemporánea*. Barcelona: Biblioteca de psicología y educación.
- PAULISCHIN, H. (2000). *Internacionalización del Marco Teórico del Trabajo Social*. Ponencia presentada en el I Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Santiago de Compostela, España.
- SARRAMONA, J. (2000). *Teoría de la educación. Reflexión y normativa pedagógica*. Barcelona: Ariel Educación.
- TORRA, M. (2009). «El Trabajo Social en la enseñanza». *Servicios Sociales y Política Social*, (86), 125-128.